

Libranza al Hospital. Oire memorial del P.^{re} Fr. Francisco Chacil, religioso Presidente,
tal. y Procurador del Convento Hospital de S.^{to} Juan de Dios de esta
Ciudad, Suplicando se manden pagar noventa R.^{os} V.^{os} que se
deven de la pensión anual del censo, que se hacen los propios hasta
la que cumplió S.^{to} Juan de Junio proximo, por necesidad, para
la asistencia, y curación de los pobres enfermos. La Ciudad ha vien-
dolo oydo: Acordo que con ynforme del Contador se despache libran-
za de lo que avi fuese a favor de la parte de dho Hospital, en los efectos de
propios, y Contra su Depositario Admin.^o

re. Composiz.ⁿ de Puentes. Oire memorial de D.^{no} Antonio Vidal, Juez cobraxequiere
haciendo presente que los puentes de Caminos publicos, y reales desta
Auesta siempre que se arruinan se fabrican, y resedifican pagan-
do las dos partes de su coste, el heredam.^{to} a quien tocan, y la ter-
cera este Ayuntamiento. en conformidad de una de las ordenanzas
que tiene para su buen gobierno: Que habiendo encontrado di-
tos puentes, quasi arruinados, y estropeados, y entre ellos el de
la alqueria de Casillas en el Camino real, que va a Orihuela por
el de Eltonceagudo, y el de el Arxave mayor, en la misma Uexa
da, y camino, cuyo perjuicio, resulta del caros que conduce piedras
del mayor tamaño para la obra de la Santa Zofenia Cathedral, en
cuyo supuesto resarvera la Ciudad lo que fuese de su agorado para
obrar este dano. Chaviendolo oydo lo cometo al V.^o D.^{no} Diego.
Portocarrero reg.^r para que de las providencias, que tubiere por
combenientes, para su remedio, resedificando, y componiendo los
puentes, que lo necesitan, executando lo mismo, con el que nom-
brado de la Condominia inmediato a el lugar de Aljucar, para
lo que se le confiere amplia comision.

re. Puentes del Cam.^o de Algezara. La Ciudad acuerda se haga memoria al V.^o D.^{no} Juan San-
doval Reidor Comisario de las Alamedas, y de los puentes del
Camino de Algezara, que se hallan quebrantados, disponga
su composicion, valiendose para ello de los Jueces Cobraxequiere
y otras personas, que necesite, dando las providencias, que tenoa
por combenientes, para su logro, con amplia comision.